

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0704] [9L/5300-0705] [9L/5300-0706] [9L/5300-0707] [9L/5300-0708] [9L/5300-0709] [9L/5300-0710] [9L/5300-0711] [9L/5300-0712] [9L/5300-0713] [9L/5300-0714] [9L/5300-0715] [9L/5300-0716] [9L/5300-0717] [9L/5300-0718] [9L/5300-0719] [9L/5300-0720] [9L/5300-0721] [9L/5300-0722] [9L/5300-0723] [9L/5300-0724] [9L/5300-0725] [9L/5300-0726] [9L/5300-0727] [9L/5300-0728] [9L/5300-0729] [9L/5300-0730] [9L/5300-0731] [9L/5300-0732] [9L/5300-0733] [9L/5300-0734] [9L/5300-0735] [9L/5300-0736] [9L/5300-0737]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0720]

EMPRESA O PERSONAL QUE GESTIONA EL AULA DE ACOGIDA DEL CEP DE SANTANDER PARA HIJOS DE PROFESORES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Respecto al Aula de acogida del CEP de Santander para hijos de profesores:

.-¿Qué empresa o personal lo gestiona?. Y, en su caso, ¿Cómo se ha contratado a la empresa? o ¿De quién depende el personal?

19 de diciembre de 2016

Fdo.: Mercedes Toribio Ruiz. Diputada Regional."